

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 1152. -

DALCAHUE, 13 de diciembre del 2023. -

VISTOS: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Na 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio No 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo como alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2023 (3 Días) para el año 2024. A Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Rut:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CEARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL <u>D A L C A H U E</u>

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

Oficina de Partes.

-Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee